



PROTOCOLO PARA ESCOLARIZACIÓN SEGURA DE ALUMNO/AS ALÉRGICO/AS EN EL C.E.I.P. MENÉNDEZ PELAYO

1. ALERGIA

La alergia a alimentos es especialmente frecuente en edades tempranas y puede dificultar la vida escolar. El niño con alergia al alimento habitualmente está sano, pero en muy poco tiempo puede sufrir una reacción grave que puede, en ocasiones, poner en peligro su vida, si bien afortunadamente es poco frecuente.

Las reacciones alérgicas pueden llegar a ser potencialmente mortales y no es posible predecir su gravedad, por lo que es imprescindible extremar las medidas dirigidas a prevenir el contacto accidental con el alérgeno, ya sea por ingestión, inhalación o contacto.

Todos los miembros de la comunidad educativa, personal docente y no docente y familias, trabajarán de forma conjunta para crear un entorno seguro y saludable en el centro escolar, de manera que este perfil de alumnado no sea excluido de ninguna actividad, teniendo en cuenta la protección de la salud física del menor y su bienestar.

El Ministerio de Educación junto con el Ministerio de Sanidad han elaborado la “Guía informativa: alergia a alimentos y/o al látex en los centros educativos. Escolarización segura”, así como el “Documento de consenso sobre recomendaciones para una escolarización segura del alumnado alérgico a alimentos y/o látex”.

Se ha usado este texto como base para elaborar un Plan específico para la escolarización segura de alumnos/as alérgico/as en el CEIP Menéndez Pelayo.

2. JUSTIFICACIÓN

Cuanta más decisiones se tomen a nivel general para facilitar la integración de los alumnos con alergia a alimentos, menos decisiones particulares serán necesarias lo que facilitará la escolarización segura del niño/a alérgico/a.

Con la experiencia adquirida se considera que la elaboración de un Protocolo constituirá para el profesorado y restante personal del centro una adecuada herramienta de información desde un enfoque preventivo, y por otro lado, abordando las actuaciones a seguir en caso de emergencia.

3. ESTRATEGIA PREVENTIVA

Las estrategias preventivas van dirigidas a disminución de situaciones de riesgo:

- Identificación del alumnado alérgico
- Creación de un entorno saludable y seguro
- Planificación de actividades.
- La formación y entrenamiento del personal en alergia.
- El protocolo de actuación ante una reacción alérgica en la escuela



4. OBJETIVOS A ALCANZAR:

- Fomentar el mantenimiento de un ambiente libre de alérgenos.
- Favorecer la formación e información para facilitar el reconocimiento de síntomas de una reacción alérgica y administración de la medicación de urgencia.
- Facilitar la inclusión de todos los niños en las actividades.
- Proponer un equipo de voluntarios, con posible designación en claustro, que se responsabilizarán de la aplicación de la medicación de rescate en caso de reacción grave, aunque todo el personal deberá ser capaz de reconocer una reacción alérgica y conocer el protocolo a seguir, para lo cual es aconsejable que todos los miembros de la comunidad educativa reciban la información adecuada. El tutor del niño/a alérgico adoptará un papel activo en todo este procedimiento

5. COORDINACIÓN EN EL CENTRO

La actuación básica de la escuela es una actuación preventiva, y esta precisa de:

- ✓ **Anexo I.** Protocolo actuación AEPNA.
- ✓ **Anexo II.** Ficha individual del alumno alérgico.
- ✓ **Anexo III.** Resumen actuaciones ante una emergencia.
- ✓ **Anexo IV.** Entrega de medicación.
- ✓ **Anexo V.** Reunión familias.
- ✓ **Anexo VI.** Listado alumnos alérgicos.
- ✓ **Anexo VII.** Salida extraescolar.
- ✓ **Anexo VIII.** Información del personal del centro.

6. MEDIDAS PREVENTIVAS PREVIAS A LA ESCOLARIZACIÓN

6.1 IDENTIFICACIÓN

En el momento de la preinscripción, la familia debe adjuntar informe médico conforme **ANEXO I** en el que se aporte información de la alergia y cómo actuar en caso de urgencia, que se adjunta con la preinscripción.

Previamente a la incorporación del alumno/a a las clases, se realizará una reunión inicial con la familia (**ANEXO V**). En esa reunión la familia deberá aportar la medicación correspondiente completando el **ANEXO IV** y toda la información adicional que consideren necesario (informes médicos, historial de reacciones anteriores, si han hecho uso de adrenalina en caso de que esté prescrita...). En la misma se indicará que las familias deben informar, de forma rigurosa, de cualquier cambio en relación con la alergia de su hijo (aumento del número de alérgenos, tolerancias, mecanismos de reacción...) a lo largo del curso escolar y subsiguientes. La dirección del centro:



- Informará a los todos los profesores que estén con el niño directamente, y a todo el personal, incluido al responsable del comedor en caso de que haga uso del mismo.
- Indicar quién es la persona responsable de actualizar los protocolos conforme los actualizan las familias y recoger los medicamentos del alumno/a.
- La familia debe ponerlo en conocimiento de la AFA si va a realizar actividades extraescolares.

Para crear un entorno seguro, no está permitido el uso de alimentos en las fiestas, celebraciones y actividades.

Formación e información de los profesionales y comunidad educativa

Es fundamental saber identificar las reacciones alérgicas para que:

1. Sean conscientes del verdadero alcance del problema.
- 2 Se reduzcan las situaciones de riesgo en las reacciones alérgicas, especialmente anafilaxia.
- 3 Sepan cómo actuar en caso de que se produzca una reacción alérgica.
- 4 Integren al alumnado alérgico en el entorno escolar.

6.2 EL/LA COORDINADORA.

- Facilitará la información al tutor/a asignado/a, incluyendo datos familiares y médicos, antes del inicio de las clases.
- Informará a los todos los profesores que estén con el niño directamente (incluyendo posibles profesores sustitutos).
- En claustro se informará a todo el personal, incluido personal de comedor, sobre (**ver anexo VIII**):
 - Niños alérgicos
 - Niños que necesitan adrenalina/medicamentos.
 - Dónde se encuentran los medicamentos.
 - Dónde se encuentra el protocolo de emergencia.
 - Ante una emergencia, consultar protocolo y actuar según el mismo.
 - Indicar quién es la persona responsable de actualizar los protocolos y recoger la medicación del alumnado.
 - Deben conocer el protocolo aportado por la familia, emitido por el médico, conforme al **ANEXO I**

Es importante que TODO el personal del centro sea consciente de que se trata de un deber de socorro, estando exentos de responsabilidad por aplicar incorrectamente la adrenalina intramuscular:



"De conformidad con el artículo 195 del código Penal, se establece como delito el incumplimiento de la obligación de todas las personas de socorrer a una persona que se halle desamparada y en peligro manifiesto y grave, cuando pudiere hacerlo sin riesgo propio ni de terceros. Igualmente, el artículo 20 del Código Penal indica que están exentos de responsabilidad criminal los que obran en cumplimiento de un deber.

Debiendo indicarse que no existirá responsabilidad de cualquier género si en el uso del deber de socorrer, se produce alguna aplicación incorrecta del medicamento de rescate (adrenalina intramuscular) con el fin de salvar la vida del alérgico."

Las familias y el centro

Conviene que el centro educativo tienda puentes de unión con la familia potenciando el trabajo conjunto y su implicación en todas las acciones desarrolladas.

Las familias tienen el deber de informar, de forma rigurosa, de cualquier cambio en relación con la alergia de su hijo (aumento del número de alérgenos, tolerancias, mecanismos de reacción...) a lo largo del curso escolar y subsiguientes.

6.3 AULA- TUTOR/A- FAMILIA

Durante la reunión, los padres deben poner en conocimiento del profesor el problema de su hijo, llevando una copia de toda la información de la que disponen en relación con sus alergias.

Dicha información deberá estar en un lugar visible para que cualquier profesor suplente, especialista o de refuerzo tenga acceso fácil a ella.

La información incluirá (recogido en los ANEXOS I, II Y III):

- Alimentos u objetos implicados (evitando su contacto se evitan las reacciones alérgicas).
- Síntomas de una reacción alérgica, haciendo especial hincapié si el alumno es anafiláctico.
- Tratamiento habitual/ medicamentos.
- Actuación en caso de urgencia (ubicación de la medicación y protocolo de actuación ante una reacción alérgica).
- Teléfonos de contacto actualizados (familias, médico).
- Listado de alternativas para material que el escolar pueda usar, en caso necesario. Si fuera necesario, deben evitarse manualidades con partes de alimentos o envases de alimentos a los que el alumno sea alérgico (por ejemplo, bricks de leche, cáscaras de huevo...)

El tutor/a deberá informar de lo explicado por la familia en la reunión al resto de profesores que estén con el alumno/a, o si lo considera, convocarles presencialmente a la reunión, siendo ésta la opción prioritaria.



Medidas preventivas en el almuerzo de media mañana:

- En educación infantil el almuerzo se realiza dentro del aula (siempre que sea posible), ya que es un espacio que se puede controlar más fácilmente que el patio de recreo.
- Los alimentos deberían situarse en lugar seguro, fuera del alcance de los niños para evitar manipulaciones innecesarias y peligrosas. El almuerzo del niño alérgico estará claramente identificado por parte de la familia. Se recomienda que en infantil se ponga una foto del alumno en la tartera.
- Si es necesario manipular la comida del niño alérgico, es importante realizar un lavado de manos previo para evitar contaminaciones, y se manipulará antes que la comida de los otros niños.
- Se vigilará que los niños no intercambien comida, no jueguen con ella, ni toquen la comida del niño alérgico.
- Los niños sólo tomarán el alimento que lleven de casa.
- Todos los niños llevarán a cabo normas básicas de higiene, tanto en higiene personal como en materiales y espacios:
 - a) Una vez finalizado el almuerzo, se retirarán los posibles restos de comida que hayan quedado, en caso necesario, dependiendo de la alergia del alumnado.
 - b) Se retirarán las papeleras que contengan los envases y restos de alimentos al finalizar el almuerzo, en caso necesario, dependiendo de la alergia del alumnado.

Fiestas y celebraciones en el aula y en el centro

CON EL FIN DE CREAR UN ENTORNO SEGURO, NO SE PERMITIRÁ EL USO DE ALIMENTOS.

6.4 PROFESORES SUSTITUTOS

Cuando llegue un profesor nuevo, deberá ser informado por la coordinadora sobre los alumnos alérgicos, especialmente los que están a su cargo, antes de iniciar su actividad. Asimismo, realizará lo indicado en el apartado anterior.



7 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Cada vez que esté programada una actividad extraescolar, se informará a través del modelo del **ANEXO VIII**. Además:

- Conviene revisar la lista de síntomas.
- Revisar los tratamientos de urgencia.
- Ver qué comidas va a realizar el alumno en estas actividades.
- Evaluar el ambiente y los objetos en estas actividades.
- Custodiar la medicación en caso de salida extraescolar

7.1 EXCURSIONES, PROGRAMAS SANITARIOS:

Se procurará mantener una comunicación fluida con las familias, de manera que se les remitirá con antelación suficiente toda la información sobre actividades especiales.

Cada vez que esté programada una salida, informar a las familiar y evaluar:

- Qué comidas va a realizar el alumno en estas actividades, si fuera el caso.
- Evaluar el ambiente y los objetos en estas actividades.

Asegurar que se lleva la medicación de rescate y el protocolo de actuación en todas estas actividades.

8 PROGRAMAS SANITARIOS Y DE PROMOCIÓN DE LA SALUD QUE SE DESARROLLEN EN EL CENTRO EDUCATIVO:

Es importante informar con la suficiente antelación a todas las familias de estas iniciativas, con la seguridad de que no se utilicen medicamentos, alimentos ni envoltorios que puedan contar con el alérgeno en su composición.

En caso de alergia a látex se advertirá al personal sanitario para que no utilicen material que lo contenga (guantes, jeringuillas...) con el niño alérgico, y se pedirá la autorización a la familia para la participación del niño en este tipo de programas.

Información a compañeros:

Es importante que los compañeros conozcan la situación del niño alérgico para:

- Evitar situaciones de riesgo
- Crear un clima de solidaridad y respeto: Explicar a los compañeros qué significa "ser alérgico" clarificando posibles contradicciones (ej. si bebes leche crecerás, pero si tu compañero no puede beber leche, crecerá también).

La atención educativa al niño alérgico se regirá por el principio de integración y no discriminación, asegurando, en todo momento, su participación segura en todas las actividades del centro, sin que su alergia sea motivo de exclusión.



9 COMEDOR

Antes del inicio del comedor, EL RESPONSABLE DEL COMEDOR tendrá una reunión con las familias, para explicar cómo se gestiona en el comedor y establecer una vía de comunicación estrecha. El personal del comedor debe tener formación en gestión de alérgenos y deben seguir un este protocolo o un protocolo similar al presente en actuaciones ante una emergencia. Deben tener designadas las personas responsables ante una emergencia. Será el responsable de comedor quien mantenga actualizada la información sobre alergias durante todo el curso escolar y transmitirá al equipo de cocina (o catering, si es el caso) y comedor, la siguiente información:

- Listado de alumnos alérgicos que presentan alergias. Para cada alumno con alergia debe existir la siguiente información:
 - Ficha del alumno.
 - Protocolo de actuación en caso de reacción alérgica, copia del informe médico que obra en el colegio donde se especifique el mecanismo desencadenante de la reacción, síntomas en el niño y tratamiento pautado, teléfonos de contacto y de emergencia.
 - Listado de alérgenos, que aportará la familia.

El responsable de comedor será quien coordine y supervise todas las actuaciones que tienen que ver con el alumno alérgico.

9.1 MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL COMEDOR ESCOLAR

Identificación del niño alérgico/aspectos previos

El personal de comedor deberá tener identificados a los alumnos con alergia mediante una ficha con su foto y datos personales donde se especifiquen los alérgenos causantes de su alergia, así como los síntomas, el mecanismo desencadenante y el tratamiento pautado. Esta ficha puede ser copia de la existente en el centro.

La comunicación entre el centro educativo, los profesionales de cocina y comedor, y la familia del alumno alérgico debe ser fluida, con objeto de garantizar la seguridad del niño alérgico.



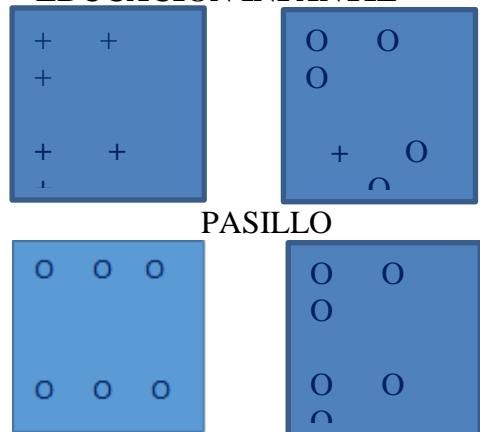
El personal del comedor debe conocer y aplicar este Plan o uno similar al mismo.

Salón comedor

La coordinadora de comedor, junto con la coordinadora del colegio establecerá la forma de proceder y de situar a los alumnos en el comedor. Teniendo en cuenta que:

- Se procurará que los niños alérgicos, como medida para prevenir reacciones por inhalación de los vapores de cocción, no se sienten junto a la cocina.
- El niño alérgico se sentará siempre en el mismo lugar, identificado con una pegatina en su mesa, y supervisado por un monitor.
- Los niños de **Educación Infantil** se sentarán en una mesa juntos, si hay número suficiente para ello. En caso de que no hubiera un número suficiente, se sentarán junto con niños no alérgicos en los extremos de las mesas, y hacia los pasillos, agrupados, para un mejor control **Por ejemplo:**

EDUCACIÓN INFANTIL



+: ALÉRGICOS

O: NO ALÉRGICOS



En el caso de los niños de **Educación Primaria**, se sentarán según el nivel, se sentarán al igual que los alumnos de infantil o junto con niños no alérgicos en los extremos de las mesas, y hacia los pasillos, agrupados, para un mejor control. **Por ejemplo:**

EDUCACIÓN PRIMARIA

1º	2º	3º	4º	5º	6º
O O O + O O	O O O + O O	O O O + O O			
PASILLO					
O O O O O O	O O O O O O	O O O O O O	O O O O O O	O O O O O O	O O O O O O

SITUACIONES DE EMERGENCIA. CRISIS ANAFILÁCTICAS

La anafilaxia se define como una situación en la que aparecen síntomas alérgicos en dos o más zonas del cuerpo al mismo tiempo, de manera brusca, por contacto con algún alérgeno. Habitualmente la anafilaxia se manifiesta **SÚBITAMENTE**, como una emergencia que requiere un reconocimiento inmediato de los síntomas y un **TRATAMIENTO ESPECÍFICO URGENTE**.

Las consecuencias más graves de la anafilaxia pueden incluir obstrucción de la vía aérea superior por edema laríngeo y parada cardiorespiratoria por broncoespasmo grave o colapso vascular y pérdida de conocimiento.

Cuando la anafilaxia sucede con afectación cardiovascular y bajada de la presión sanguínea se denomina choque anafiláctico. **En casos muy extremos, puede conducir a un desenlace fatal, especialmente si no se reconocen los síntomas y no se actúa rápidamente.** (Ver resumen de actuaciones, **anexo III**)

POR ELLO ES FUNDAMENTAL CONOCER MUY BIEN LOS PROTOCOLOS EN LOS QUE EL MÉDICO INDICA LOS SÍNTOMAS, PARA PODER RECONOCERLOS AL INICIO Y ACTUAR SIN DEMORA ANTE UNA EMERGENCIA. (ANEXO I).

DÓNDE DEBEN ESTAR LOS PROTOCOLOS

En el despacho de secretaría.

En aula del niño

En la zona donde está la medicación

En el comedor (colgados en sala de comedor, en la cocina, y archivados por responsable de comedor)

En aula de psicomotricidad (el ejercicio puede incrementar el riesgo de presentar una reacción alérgica).



Mantenimiento de protocolos

La coordinadora tendrá controlado el lugar en el que están los protocolos y los actualizará con la información nueva que sea aportada por parte de las familias.

Todas las personas al cargo de los niños, serán informadas.

ANTE CUALQUIER DUDA EN LOS PROTOCOLOS, SE CONTACTARÁ CON LAS FAMILIAS.

EL PROTOCOLO ESTARÁ COLGADO EN LA PG WEB DEL COLEGIO Y EN RAÍCES.

FIN DE CURSO

Se realizará una evaluación a profesores y a padres, para analizar las dificultades, y las posibles mejoras.

Los resultados de esta evaluación serán comunicados por la persona responsable del colegio a:

- Claustro
- Familias del alumnado alérgico
- Personal responsable de comedor
- Consejo Escolar



ANEXO I PROTOCOLO DE ACTUACIÓN



www.aepnaa.org

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE
UNA REACCIÓN ALÉRGICA EN LA ESCUELA

Alumno:

Padre/Representante:

Peso :

Edad:

Teléfono(s) de aviso:

Tutor(a) / Profesor(a):

Curso:

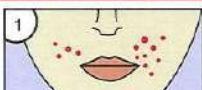
Lugar de la medicación:

foto
niño

Alérgico/a a:

A asmático No Sí ! Riesgo mayor para reacciones graves.

PASO 1: EVALUAR Y TRATAR (1)



Picazón en boca, leve sarpullido alrededor de la boca o labios, boca hinchada

ADMINISTRAR
A llenar Alergólogo/Pediatra

Urticaria, ronchas, sarpullido, picor o hinchazón de extremidades u otra zona del cuerpo



Náuseas, dolores abdominales, diarreas, vómitos.

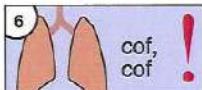


Picor de ojos, ojos rojos, lagrimeo, picor nasal, estornudos de repetición, moqueo abundante



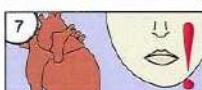
Garganta cerrada, ronquera, tos repetitiva, lengua/párpados/labios/orejas hinchados

ADRENALINA AUTOINYECTABLE 0,15/0,30



Respiración entrecortada, tos repetitiva, tos seca, agotamiento, labios o piel azulada.

ADRENALINA AUTOINYECTABLE 0,15/0,30



Pulso débil, presión arterial baja, desvanecimiento, palidez, labios o piel azulada

ADRENALINA AUTOINYECTABLE 0,15/0,30

1) Ante reacciones rápidamente progresivas, aunque los síntomas presentes no sean graves (los recogidos en las viñetas 1 a 4) se recomienda administrar adrenalina (ADRENALINA AUTOINYECTABLE 0,15/0,30) precozmente para evitar la progresión a una reacción grave (síntomas recogidos en las viñetas 5, 6 y 7).

2) En niños con síntomas recogidos en la viñeta 7 (afectación cardiovascular) es conveniente mantenerlos tumbados boca arriba y con los pies en alto.

3) Después de administrar la medicación SIEMPRE se debe llevar al niño a una instalación médica.

PASO 2: AVISAR

LLAMADA DE EMERGENCIA

1. NO DEJAR NUNCA AL NIÑO SOLO

2. Llame a urgencias (Telf.: _____) y comunique que es una reacción alérgica.

3. Aun cuando el padre/representante legal no pueda ser contactado, no dude en medicar y llevar al niño a una instalación médica.



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
ANTE UNA REACCIÓN ALÉRGICA
EN LA ESCUELA**

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE ALÉRGICOS A ALIMENTOS Y LÁTEX
www.aepnaa.org

AUTORIZACIÓN

El Dr. _____
colegiado nº _____ por el Colegio de Médicos de _____ como
alergólogo/pediatra he revisado el protocolo y prescrito la medicación específica de actuación.

Fecha y firma

Yo, _____
como padre/madre/tutor legal, autorizo la administración de los medicamentos que constan en esta ficha a
mi hijo/a _____
el seguimiento de este protocolo.

Fecha y firma

"De conformidad con el artículo 195 del código Penal, se establece como delito el incumplimiento de la obligación de todas las personas de socorrer a una persona que se halle desamparada y en peligro manifiesto y grave, cuando pudiere hacerlo sin riesgo propio ni de terceros. Igualmente, el artículo 20 del Código Penal indica que están exentos de responsabilidad criminal los que obren en cumplimiento de un deber."

"Debiendo indicarse que no existirá responsabilidad de cualquier género si en el uso del deber de socorrer, se produce alguna aplicación incorrecta del medicamento de rescate (adrenalina intramuscular) con el fin de salvar la vida del alérgico."



ANEXO II.

**FICHA INDIVIDUAL DEL ALUMN@ SOBRE
ALERGIAS E INTOLERANCIAS ALIMENTICIAS**

Rellene los siguientes datos, y **entregue esta ficha junto al informe médico correspondiente a la alergia o intolerancia del alumn@.**

Nombre y apellidos del alumn@	
Curso/ clase	

ALÉRGENOS (Enumere los alimentos a los que el niñ@ es alérgic@ o intolerante)

(This field is empty.)

¿CUÁNDΟ SE PRODUCE LA REACCIÓN ALÉRGICA? (Describa si la reacción alérgica se produce por ingestión, tacto, inhalación...)

(This field is empty.)

TIPO DE REACCIÓN ALÉRGICA (Describa brevemente el tipo de reacción y su gravedad. Por ejemplo: Shock anafiláctico, reacciones cutáneas, colapso pulmonar, etc...)

(This field is empty.)



PROCEDIMIENTO ANTE LA REACCIÓN ALÉRGICA (Describa brevemente si debe aplicarse medicación y diga cuál y qué dosis. Si no es así describa el procedimiento de actuación inmediato aconsejado por el médico ante la reacción alérgica.)

Les rogamos que por la seguridad de su hij@ identifiquen con algún dibujo o con el nombre el producto al que es alérgic@; (el babi en el caso de los pequeños) y se comunique a los profesores.

Madrid, a

de 20

Firmado (padre/madre/tutor)



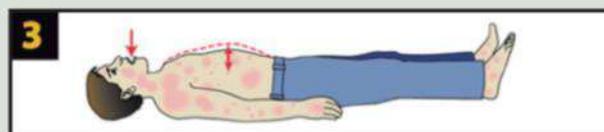
- **SEGUIR ESTRICTAMENTE PROTOCOLO FIRMADO POR EL MÉDICO.**
- **ADMINISTRAR ADRENALINA U OTRO MEDICAMENTO SI APARECEN SÍNTOMAS QUE LO REQUIERAN.**
- **SIEMPRE LLAMAR AL 112, CUANDO SE HA ADMINISTRADO ALGÚN MEDICAMENTO.**
- **NO DEJAR SOLO AL NIÑO Y OBSERVAR SUS CONSTANTES VITALES SI ESTÁ INCONSCIENTE. EN CASO NECESARIO, HACER SI ES POSIBLES, MANIOBRAR DE RCP (REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR)**
- **LLAMAR A LA FAMILIA**



ANEXO III. RESUMEN DE LAS ACTUACIONES ANTE UNA EMERGENCIA

Tabla 5. Resumen tratamiento inicial y básico de la anafilaxia

1. Tener por escrito el protocolo de tratamiento.
2. Alejar el alérgeno.
3. Evaluar la gravedad de la reacción:
 - Comienzo brusco y rápida progresión de los síntomas.
 - Dificultad respiratoria alta (A) y/o baja (B) y/o problemas circulatorios (C).
 - Desorientación y/o inquietud y/o gran malestar y/o mareo.
 - Concomitancia con signos en piel y/o mucosas (E) (eritema, prurito, edema, máculas).



Los pasos 4, 5 y 6 se deben iniciar rápidamente y a la vez.

4. Solicitar ayuda a emergencias (112)



5. Inyectar adrenalina

Adrenalina intramuscular en la cara anterolateral del muslo 0,01 mg/kg de una solución 1:1000 (1mg/ml), máximo 0,5 mg (adulto) o 0,3 mg (niño). Apuntar la hora de la administración de la dosis y repetirla entre los 5 a 15 minutos siguientes si fuera necesario. La mayoría de los pacientes responden a una o dos dosis.



6. Colocar al paciente en una posición de confort boca arriba con las piernas elevadas, vigilar vómito y si hay girar la cabeza. Las posiciones de sentado o de pie pueden precipitar el fallo circulatorio y la pérdida de conciencia.

7. Mantener la supervisión continua del paciente. Atención a la respiración, al pulso y al nivel de conciencia. En caso de parada cardiorrespiratoria iniciar las maniobras de resucitación cardiopulmonar.



8. Resucitación cardiopulmonar

- Mantener la vía aérea permeable.
- Compresiones torácicas con las manos a un ritmo de 100/120 por minuto con una profundidad de 5 a 6 cm. En niños 100 por minuto con una profundidad de 5 cm (4 cm en los infantes menores de 2 años).

(Adaptado por Belén de la Hoz de: Simons, F.E.R., Ardusso, L.R.F., Bilò, M.B., El-Gamal, Y.M., Ledford, D.K., Ring, J., Sánchez-Borges, M., Senna, G. E., Sheikh, A., y Thong, B. Y. (2011). *World Allergy Organization Guidelines for the Assessment and Management of Anaphylaxis. WAO Position Paper. WAO Journal*, 4, p. 13-37)

CEIP MENÉNDEZ PELAYO
Código de centro: 28005881
NIF: Q2868524F

Dirección del Área Territorial de Madrid Capital

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE



Comunidad de Madrid

ANEXO IV. ENTREGA MEDICAMENTOS

D/Dña.....

padre/madre/ tutor legal de.....

ha entregado la siguiente medicación del alumno/a con fecha dede
..... de

NOMBRE:

FECHA DE CADUCIDAD

NOMBRE:

FECHA DE CADUCIDAD

NOMBRE:

FECHA DE CADUCIDAD

Firma y fecha:

Conserve esta nota para recordar la fecha en la que caducan, debiendo la familia reponerlas antes de que pase la misma.

Ejemplar para el colegio

CEIP MENÉNDEZ PELAYO
Código de centro: 28005881
NIF: Q2868524F

Dirección del Área Territorial de Madrid Capital

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE



Comunidad de Madrid

ANEXO IV. ENTREGA MEDICAMENTOS

D/Dña.....

padre/madre/ tutor legal de.....

ha entregado la siguiente medicación del alumno/a con fecha dede
..... de

NOMBRE: FECHA DE CADUCIDAD

NOMBRE: FECHA DE CADUCIDAD

NOMBRE: FECHA DE CADUCIDAD

Firma y fecha:

Conserve esta nota para recordar la fecha en la que caducan, debiendo la familia reponerlas antes de que pase la misma.

Ejemplar para la familia



ANEXO V

Estimada familia:

Con el objeto de mantener una reunión para conocer la alergia que, según ha informado, presenta el alumno/a....., le propongo mantener una reunión el próximo de a las horas, debiendo aportar **una copia** toda la información que considere necesaria, y **traer la medicación** que tenga prescrita por su médico, en caso de que no la haya traído anteriormente.

Un cordial saludo,

El /la coordinadora.

ANEXO VI. LISTADO ALUMNOS ALÉRGICOS

RESPONSABLE



ANEXO VII
SALIDA EXTRAESCOLAR

Estimada familia:

El próximo..... De..... se va a realizar una salida extraescolar a.....

Les informo de que (Táchese por el tutor lo que NO proceda):

- 1) No se proporcionarán alimentos distintos a los que el alumno/a lleve para el almuerzo.
- 2) SÍ se proporcionarán alimentos distintos a los que el alumno/a lleve para el almuerzo. En este caso, se ha informado al centro de las alergias del alumno y (táchese por el tutor lo que NO proceda):
 - 2.a. Han confirmado que pueden proporcionarle un menú adecuado.
 - 2.b. Han confirmado que NO pueden proporcionarle un menú adecuado, por lo que deberán aportarlo el día de la salida para que pueda participar.

La medicación la llevaremos el profesorado.

En caso de que se prevean elevadas temperaturas y sea necesario, deben traer bolsa adecuada y packs de frío para su conservación.

Un cordial saludo,

El/la tutor/a

CEIP MENÉNDEZ PELAYO
Código de centro: 28005881
NIF: Q2868524F

Dirección del Área Territorial de Madrid Capital

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE



Comunidad de Madrid

ANEXO VIII

CURSO 20...-20.....

COORDINADOR:

PERSONA RESPONSABLE DE RECOGER Y ACTUALIZAR LOS PROTOCOLOS Y RECOGER MEDICACIÓN:

EQUIPO DE INFANTIL:

EQUIPO DE PRIMARIA:

EQUIPO DE COMEDOR:

PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA: